

La formalización de los Deportes de Combate como contenido de Educación Física

Braun, Rodrigo Nicolás

Universidad Nacional de la Plata - FaHCE

nicolasbraun01@gmail.com

Resumen

El presente artículo expone los deportes de combate/lucha¹ desde una mirada educativa, poniendo el énfasis en su enseñanza en los niveles primarios y secundarios. Para ello, se establece un proceso de conceptualización (pensados como conjunto de prácticas deportivas) y clasificatorio de acuerdo a su modalidad luctatoria. Este primer paso permite pensar su enseñanza desde la lógica de las prácticas. Luego, se toma como referencia una práctica deportiva de combate para articularla con la idea de “proceso civilizador” en los deportes de Elias y Dunning y su relación con la “violencia institucionalizada” y potencial de enseñanza en espacios formales: el Taekwondo ITF.

Palabras claves: Deporte, Lucha, Combate, Enseñanza, Educación Física

Introducción

Para comenzar este escrito, me atrevo a decir que ha habido un crecimiento a nivel social y práctica de los deportes de lucha o combate. Si se comienzan a recorrer las distintas calles de Mar del Plata (ciudad en la que habito), se puede observar la presencia de muchos espacios en los que se practican este tipo de deportes, ya sea de forma directa (un espacio en el que se desarrollan estos de forma exclusiva) o indirecta (gimnasios, clubes, colegios). Los distintos medios de comunicación, principalmente los espacios cinematográficos (orientado principalmente en las llamadas Artes Marciales) o los encuentros televisivos de boxeo, kick boxing y, actual y creciente, las llamadas Artes Marciales Mixtas (concepto que debe ponerse en discusión) pueden haber ayudado a esta situación. Por otro lado, si bien las prácticas pueden ser, refiriendo netamente al objeto, deportes, existe una herencia oriental (entendido que lo oriental es creación occidental que bifurca culturas) que excede las premisas del deporte; es decir,

¹ Se tomarán los conceptos de lucha y combate como sinónimos, no es motivo de este trabajo tratar una posible diferencia semántica, si es que la hubiese.

son practicados por muchas personas no necesariamente de forma competitiva, lo que da nuevos sentidos a estas prácticas. Por lo expuesto anteriormente, se podría decir que estamos ante la presencia de prácticas corporales que tienen demanda de las masas y que, como prácticas deportivas, podrían formar parte de los saberes específicos de la Educación Física, de manera de poder ser formalizados en las instituciones escolares. Antes de comenzar con el cuerpo de desarrollo de la propuesta, quisiera hacer ciertas aclaraciones que focalicen el sentido de estas palabras, esclareciendo que temas no serán abarcados o cuales, a mi criterio, deber ser puestos en discusión.

Lo primero que me gustaría esclarecer será que en este texto las prácticas de lucha serán tomadas desde su deportivización, principalmente por una cuestión presupuestaria de extensión de texto. Es común que los deportes de combate (DC) y las Artes Marciales (AM) se encuentran en una forma de asociación constante. Se podría hasta decir que se han influenciado mutuamente. Sin embargo, el concepto de AM debe ser hoy puesto en discusión y reformulado para cobrar sentido en la realidad contemporánea. Me atrevo a suponer que la esencia de las AM ha sido configurada desde que entró en occidente. Así mismo, muchas AM han nacido en consonancia con el deporte o posterior a este, lo que hace inevitable las mutaciones entre ambos. He observado en muchos casos a personas que enseñan un AM, pregonando discursos orientales de forma irreflexiva (los cuales se vuelven vacíos en occidente), pero cuyo habitus está centrado en la competencia. Así mismo, las palabras del Do y el Jujutsu/Jujitsu² implicaban una diferenciación notoria entre un tipo de práctica y otra, sin embargo, hoy parece que esa diferencia no parece tener relevancia. De todas formas, un aparte del texto podrá comenzar a poner en inquietud este tema, en tanto se observen que el sentido que dan los practicantes no son necesariamente competitivos.

Como segunda aclaración, corresponde decir que ciertos DC (o AM deportivizadas) poseen formas de competencia que exceden al enfrentamiento en forma de pelea “simbólica” o regulada de uno contra uno, como es el caso de las formas (llamadas Katas en japonés, o Tul en coreano), rotura de tablas, combates pre-establecidos, o incluso enfrentamientos de referencia bélica (cómo lo es la práctica reciente de Lucha

² Se ha indagado en distintos dispositivos bibliográficos sobre una diferencia semántica entre Jutsu y Jitsu (tomados como sinónimos, e incluso tomados desde el mismo kanji), pero no he encontrado ningún documento que lo aclare. La respuesta más amena y factible la obtuve en una charla de pasillo con un profesor de Ed. Física y maestro de Judo, con quien concordamos que la presencia del término “jitsu” comenzó a tomar fuerza cuando se traduce el kanji “Jutsu” al habla y escritura anglosajona.

Medieval). Sin embargo, el texto se abocará exclusivamente a la situación de enfrentamiento de uno contra uno en forma de pelea reglada. Por último, la orientación sobre la formalización de estos deportes como contenido de la Educación Física, está pensada para los niveles primario y secundario de la provincia de Buenos Aires.

Tallando el concepto de Deportes de Lucha/Combate

La forma en la que uno busca moldear la realidad no es accidental, sino intencional. Considero que, para pensar la enseñanza de los DC, primero se debe establecer lo que se entiende por este concepto. Existen muchos escritos en formas de libros y, de forma más reciente, textos de avance o propuestas de investigación que trabajan la temática de los deportes de lucha (Avelar y Figueiredo-2009, Vatrano-2015, Torres Casado-1990, Enares-2000, Amador-1999, entre otros). Pero haciendo una lectura de ellos se conforman dos grupos, uno que define el término y lo desarrolla y otro que no se remite a los deportes de lucha sino a la lucha en sí, como una práctica distinta a los deportes, pensada como AM o actividad innata del ser humano. Al hablar de deportes de lucha encontramos a Amador Ramírez Fernando (1999, pág. 325), quien, en el libro *La iniciación deportiva y el deporte escolar*, Dirigido por Domingo Blázquez Sánchez (1999), define a los deportes de lucha como

“juegos deportivos de confrontación bipersonal que se desarrollan en un espacio común y estandarizado; con interacción de oposición praxica, esencial y generalmente directa, y cayo (SIC) blanco es siempre el cuerpo del contrincante, conforme a las reglas de cada modalidad luctatoria”

Esta definición ya entiende a estas prácticas como deportivas y que tienen características propias, como, por ejemplo, el enfrentamiento entre dos individuos. Otra definición puede enmarcarse en el mismo pensamiento es la ofrecida por David Atencia Henares (2000, pág. 11):

“son deportes de lucha aquellos juegos deportivos que confrontan a dos personas, y que se desarrollan en un espacio común y estandarizado; con interacción de oposición práctica y generalmente directa, y cuyo blanco es siempre el cuerpo del adversario, conforme a reglas de competición de cada modalidad específica”.

Por último, considero pertinente analizar el concepto que nos presenta el documento curriculares brasileros, el cual tiene dentro uno de sus bloques las Lutas (luchas), como

contenido a enseñar dentro de la Educación Física. Haciendo un análisis, se puede entrever que esta definición abarcaría etapas de iniciación poli-deportivas como también apuntar a los deportes en concreto:

Disputas en que el (los) oponente (s) debe (s) ser subyugado (s), mediante técnicas y estrategias de desequilibrio, contusión, inmovilización o exclusión de un determinado espacio en la combinación de acciones de ataque y defensa. Se caracterizan por una reglamentación específica, con el fin de castigar actitudes de violencia y de deslealtad. Pueden ser citados como ejemplo de luchas desde los juegos de cabo de guerra y brazo de hierro hasta las prácticas más complejas de la capoeira, del judo y del karate (Parámetros Curriculares Nacionales de Educación Física, 1997, pág. 37)

En base a estas definiciones, se puede decir que existen ciertas características que debe tener una práctica para ser un DC. En primera instancia, se puede decir que se trata de un enfrentamiento de uno contra uno. También es característica común que el blanco o diana es el cuerpo del rival, como también que se desenvuelven en un espacio común. Se debe destacar la heterogeneidad de estas prácticas deportivas, es decir, no se puede hablar de un DC, sino que existen distintos, que se diferencian en su forma de enfrentamiento y reglamentación, pero que comparten en común los elementos nombrados. Por ello, se entienden a los DC como un conjunto de prácticas deportivas cuya forma de enfrentamiento es una pelea regulada, en la que se debe superar al rival de forma individual y directa, en la que la diana es el cuerpo del contrario, debidamente regladas e institucionalizadas.

Clasificación de los Deporte de Lucha/Combate: modalidades y sentido de práctica

En base a lo planteado anteriormente, dada la heterogeneidad de estas prácticas, considero pertinente que se presenten modos de ordenarlas, de manera que facilite la sistematización de la enseñanza. El criterio que es más utilizado por algunos autores que abarcan estas prácticas desde la Educación Física, es por modalidad luctatoria.³ Para ello, destaco el trabajo de dos autores. El primero de ellos es Guillermo Torres Casado, quien ha desarrollado el concepto de Unidad Motriz Luctatoria (UML), las cuales son entendidas como “actos motrices que han perdido el componente específico propio de la técnica de los deportes de lucha conservando su potencial educativo” (1990, pág. 13).

³ Pueden presentarse otras formas de agrupar los DC, de acuerdo con la necesidad de cada autor. Para mayor profundización se recomiendan los trabajos de Raul Sanchez Garcia (2008), Dale Spencer (2013), Páez César y Carreras Joan (1997)

Estas unidades se dividen en primarias (agarrar y tocar –entiendo el tocar como un paso previo a un golpe, es decir, hacer contacto con el compañero con las extremidades de manera cuidadosa, controlada y ajustada-) y secundarias (inmovilizar, volcar, lanzar, derribar, empujar y tirar para el agarre; contacto con miembros superiores, contacto con miembros inferiores, contacto con elementos, bloquear y esquivar para el tocar). Los otros autores son Abel Figueiredo y Avelar Bruno (2009, pág. 46), quienes trabajan sobre la idea del *saber luchar*, entendido como

“aquella capacidad que permite al deportista solucionar diversas situaciones que se suceden durante un combate, independientemente de los modelos técnicos de ejecución que caracterizan las diferentes modalidades y cuyo conocimiento institucional impone determinadas restricciones”.

Tomando como eje estas dos ideas, remito a la clasificación por modalidad, estableciendo cuatro tipos:

- Modalidad de golpeo: corresponden aquellas prácticas de lucha en las que el enfrentamiento se da únicamente de pie, en las que el contacto con el otro se genera en forma de golpe con las extremidades del cuerpo (puño y patada, como también de codo y rodillas en algunos casos). La definición del enfrentamiento se genera por sumatoria de puntos o, en caso de que este permitido, knock out⁴ o knock out técnico⁵. Se establece que la distancia es media. Como ejemplos se pueden citar Taekwondo ITF, Karate, Boxeo, Taekwondo WT, Kick Boxing.
- Modalidad de agarre: aquí se ubican aquellos deportes en los que la lucha se puede desenvolver tanto de pie como ser llevada al nivel del suelo. La distancia es corta (algunos autores la llaman nula), ya que el contacto generado es constante. Se utilizan técnicas como lanzamientos, caídas, inmovilizaciones, controles (guardias), estrangulamientos y luxaciones. El encuentro se define por sumatoria de puntos o por finalización/sumisión⁶. En esta categoría encontramos deportes como el Judo, Jujitsu Brasileiro (BJJ), Lucha libre olímpica (junto con lucha grecomorromana), grappling.

⁴ Forma en la que se deja al oponente inhabilitado para continuar la pelea por medio de una acción legal

⁵ Situación en la cual el árbitro o entrenador decide terminar el combate a causa de una amplia superioridad táctica de un competidor sobre otro.

⁶ Comúnmente se conoce a esto como la situación en la que un luchador debe rendirse ya que se le está aplicando una técnica de luxación o estrangulamiento que, en caso de continuar, puede generar una lesión de gravedad. Esto puede variar de acuerdo al deporte. Por ejemplo, en el Judo, también se puede generar sumisión si un competidor es lanzado y su caída es sobre sus dos omoplatos en el área de lucha.

- Modalidad mixta: En esta modalidad se combinan las técnicas, distancias y formas de conseguir el objetivo de las otras dos modalidades. Actualmente, las prácticas de estos deportes son los que son considerados los más completos o, de acuerdo a la tesis de Maestría de Mora Bruno (2018, pág. 100), triatlonista (“un triatlonista marcial por su parte es un especialista en una o dos disciplinas. Maneja a su manera, la lucha de golpes, los lanzamientos y las sumisiones”. Como ejemplo se pueden citar las MMA (Artes Marciales Mixtas), Vale Tudo Brasileiro, Sambo Ruso y Jujutsu “tradional”).
- Modalidad con elementos: en esta modalidad, la característica central es que los competidores utilizan un elemento extenso a su cuerpo para llegar al cuerpo rival (sable, bokken). El objeto debe estar en las manos del competidor, no pudiendo ser transformado en proyectil.

Pensar la enseñanza de los Deportes de Lucha desde la lógica propia del deporte.

Pensar en una práctica corporal por sí no alcanza para pensarla en la escuela, Es decir, las prácticas corporales son configuraciones de movimiento culturales, pero no educativas por sí mismas. Es desde la Educación Física que se las configura y se las hace educativa y son transmitidas como un bien cultural de un contexto determinado. Actualmente se puede establecer que las prácticas que con mayor incidencia vemos en la cultura occidental son la gimnasia (altamente condicionada por el mercado), el juego (un contenido poco valorado o visto como utilitario por fuera de él mismo) y los deportes (como fenómeno cultural cuya expresión que más lo identifica es el cuerpo en enfrentamiento). Las prácticas de lucha se encuentran dentro de los deportes, es decir, las considero como prácticas deportivas y, como tal, pueden ser enseñadas. Es importante poder articular los contenidos propios de una práctica deportiva, cualquiera que sea, con los exigidos por los diseños curriculares. En este caso, los niveles primario y secundario son los que se abarcarán para pensar una forma de enseñanza. Tanto el diseño curricular de primaria y secundaria sostiene la idea de la formación integral del sujeto, potenciando la constitución de la corporeidad, “entendida como presencia en el mundo de los sujetos, constituye una dimensión significativa del ser humano que se va construyendo en el transcurso de la vida” (Diseño Curricular para la Educación Primaria, 2018, pág. 372); y motricidad, siendo esta la acción intencionada de la

corporeidad, que “permite a los niños participar, recrear y concretar propuestas referidas a la cultura corporal para conocer y situarse activamente en los contextos donde se desempeñan y desempeñarán” (Diseño Curricular para la Educación Primaria, 2018, pág. 372) de cada uno, avanzando en los conocimientos sobre uno mismo, la relación con los otros y el acceso a los beneficios de la actividad física y uso del tiempo libre. Es la cultura corporal el objeto de enseñanza de la Educación Física.

Es poco común ver la enseñanza de estos deportes, en relación a los deportes “populares” o “dominantes” en Educación Física, como el vóley, fútbol, básquet o hándbol. La investigación de Robles Rodríguez José, *Causas de la escasa presencia de los deportes de lucha con agarre en las clases de Educación Física en la ESO. Propuesta de aplicación* (2008), intenta explicar la ausencia de estos deportes en las clases, estableciendo algunos motivos: la falta en enseñanza en la profesión, la falta de propuestas didácticas por parte de los expertos (lo que los hace desconocidos y, a mi opinión, condiciona lo anterior), y, siendo para mí el más curioso, que al entrar a un gimnasio de Educación Física, este está dispuesto para estos deportes “tradicionales”, cuando lo único que se necesita para poner en acción los DC, sólo hace falta un espacio libre de obstáculos y, dependiendo el deporte, una superficie blanda.

Para una posible forma de transmisión de estos deportes como contenido, se piensa la enseñanza desde la lógica del deporte, en tanto se entiendan estos como “todas las situaciones de enfrentamiento corporal codificado, cuyas formas competitivas han sido institucionalizadas y son explícitamente significativas como tal por el conjunto de las sociedades” (Giles, 2015, pág. 243). Se abocará al componente motor del deporte, entendiendo que el deporte es un artefacto o fenómeno cultural atravesado por distintas líneas de un contexto: social, motor, educativo y, principalmente, económico.

Para el nivel primario, la enseñanza es pensada desde lo que se conoce como el proceso de “iniciación deportiva”. La misma puede ser entendida, tomando las ideas de Ricardo Crisorio, en su texto *La enseñanza del básquetbol* (2001), como un proceso naturalizado (pero no natural) de los deportes, que busca acercar o introducir a las personas en los primeros pasos del deporte, centrando su enseñanza no en imágenes elitistas, que la reduce a una imagen fragmentada y utilitarista, sino en el uso que puede hacer la persona de dicho deporte para sí mismo y en su contexto socio-histórico. Para esta franja etaria (5-6 a 11-12 años), se piensa la enseñanza desde la articulación entre el

“saber luchar” y las UML (ambos conceptos definidos previamente). Hacer uso de las UML desde el nivel primario parece lo más acertado porque no circunscribe a una temprana edad, en la que tal vez el deporte no puede ser apreciado desde su lógica competitiva y reglamentaria formal, pero se respeta y mantiene la lógica de los deportes de combate de forma general o ambigua tomando como eje el “saber luchar”. Como estrategia de progresión en la enseñanza, se puede comenzar a trabajar con las unidades luctatorias de forma aislada, es decir, que el estudiante deba responder por una técnica determinada (inmovilización, contacto con tren inferior o superior, derribo) de forma que pueda asimilar la información recibida de forma paulatina. Aquí se pueden presentar actividades individuales (tocar con los pies de forma lateral distintos objetos colocados en el espacio), en dúos o pequeños grupos (mientras un estudiante inmoviliza, el otro debe desplazarse para tocar un objeto; o mientras uno inmoviliza, un compañero ayuda a escapar al inmovilizado) o masivas (estudiantes quietos en frente de una colchoneta, otros se desplazan y estos empujan a los que se encuentran quietos, provocando una caída). En la etapa de segundo ciclo, el trabajo se orientaría sobre el uso combinado de estas unidades en pos de determinados objetivos o tareas a desarrollar como también sobre situaciones de lucha adaptadas, con un reglamento armado por el profesor o los estudiantes. Se apuntaría hacia abarcar las lógicas del combate de los deportes de lucha, de forma global, de manera que en edades posteriores ya se oriente el trabajo desde una práctica deportiva específica. Desarrollar estas técnicas en conjunto demandarán un desarrollo motor mayor por parte del estudiante, pues se deben encadenar respuestas, ya sea en situación de ataque y defensa. Es muy importante recalcar que las acciones nunca se generan aisladas, sino de forma continua en base a la lógica de combate planteada.

En el nivel secundario, los estudiantes deberían entender o cobraría sentido la idea de los deportes como formas de enfrentamiento regladas. Estas reglas, a diferencia del juego, no son modificables ni puestas por los jugadores. Se recomienda priorizar la elección de una práctica específica (TKD ITF, BJJ, Judo, TKD WT, Boxeo, etc.). En la enseñanza de estos deportes, es prioritario conocer las aquellas reglas que inciden directamente en las acciones de la lucha: cuales son las zonas de impacto permitidas, qué medio se permite usar para impactar (golpes de mano, piernas o ambos), como se finaliza el combate antes de tiempo en las luchas de agarre (por ejemplo, si bien en judo

y en BJJ la acción de combate es en algunos aspectos similar y las luchas se pueden finalizar antes del tiempo reglamentario, en cada uno es particular), agarre permitidos, zonas de agarre permitidas (por ejemplo, en la lucha grecorromana no se puede tomar desde el tren inferior), entre otras cosas. El trabajo técnico-táctico (es decir, que acción usar, sobre que diana y en qué momento) deberá ser trabajado sobre la lógica de combate del deporte elegido (también condicionado por el reglamento). En la sistematicidad de trabajo, al buscar responder a la lógica del combate, se debe orientar tareas, driles o enfrentamientos duales preferentemente, pues todo deporte lucha es una competencia bipersonal. Con respecto a una división por edades o niveles, la diferencia que podríamos establecer entre secundaria básica y superior es la forma de abordar las acciones tácticas del deporte. En básica, se buscará enseñar la lógica de la lucha, haciendo uso de habilidades específicas de cada deporte; mientras que, en superior, habiendo conocido la lógica de la lucha, el desarrollo se orientará sobre las habilidades específicas de acuerdo a la postura que tome cada persona en el combate. En un mismo deporte de lucha, las habilidades a desarrollar y las decisiones a tomar son muy diferentes de acuerdo a la forma de accionar de cada luchador.

A modo de cierre, considero apreciable destacar dos cuestiones que facilitarán la enseñanza de estos deportes en espacios educativos formales, más allá de la propuesta presentada:

- Tener en cuenta la experiencia previa de los estudiantes. Considerando que hoy este tipo de deportes puede ser pensados en crecimiento, en lo que a su enseñanza en espacios formales respecta, es posible que nos encontremos con grupos con poca o nula experiencia, teniendo que hacer las adaptaciones necesarias como, por ejemplo, trabajar desde las UML en nivel secundario.
- Pensar la tolerancia al contacto corporal como un punto central al momento de la enseñanza. La tolerancia al contacto está generalmente relacionada al miedo de lastimar el cuerpo. Dejar que aquellos que tengan baja tolerancia al contacto puedan trabajar de forma cómoda, con personas de su confianza y hasta lo que su *habitus* permita, de manera de ir modificándolo de forma paulatina. Con quienes tenga alta tolerancia al contacto corporal, remarcar de forma concisa y constante los cuidados, tanto de uno como del otro, ya que al desaparecer el factor miedo, se debe trabajar sobre el control corporal propio y ajeno.

Pensando el “proceso civilizador” en los deportes de combate: Taekwondo ITF

De forma sucinta, la obra de Nobert Elias y Eric Dunning *Deporte y ocio en el proceso de civilización (1992)*. sostienen que la génesis del deporte es producto de un “proceso civilizador” en las sociedades modernas, por lo que las personas comenzaban a realizar encuentros reglados y “civilizados”, en los cuales pueda sentirse la adrenalina y emoción de un enfrentamiento, pero en los que se sepa de fondo la vida de los sujetos en disputa estaría fuera de peligro. En muchos casos citan al boxeo, estableciendo que en el enfrentamiento hay una especie de juegos de mentira o violencia simbólica, en la cual los contendientes no están verdaderamente peleados, sino que pelean por un tiempo determinado. El autor Raúl Sánchez García (2008) establece que en los deportes de lucha encontramos lo que se puede llamar como “violencia institucionalizada”, que varía en intensidad de acuerdo a la práctica, y que, gracias a ella, a diferencia de una pelea espontánea y no reglada, el practicante sabe que su integridad está resguardada o no corre peligro. El deporte es un fenómeno condicionada a nivel global principalmente por los espectadores y la economía, más que por lo competidores en sí. Se podría hasta decir que el deporte toma el cuerpo del deportista como maquina utilitaria de rendimiento a un sistema capitalista, pero es un tema que debe ponerse en discusión, pues haría falta ver que sensaciones genera el deporte en los competidores. Volviendo a la primera idea, la violencia regulada o institucionalizada presentada en los deportes debe coincidir con aquella que tolera los espectadores y seguidores del mismo, o hacer las adaptaciones necesarias en caso de querer llevarlo a ámbitos educativos.

El Taekwondo (TKD) ITF es un AM deportivizada, creada por el Gral. Choi Hong Hi el 11 de abril de 1955 e institucionalizada oficialmente como ITF (Internacional Taekwondo Federation) el 22 de marzo de 1966. Su creador es posteriormente exiliado a Canadá en 1972, trasladando la sede de la ITF, ya que se reusó a realizar un golpe de estado en Corea del Norte, desobedeciendo al presidente Park, general de una estrella mayor. A lo largo de los estos años, el Taekwondo ITF ha tenido una expansión masiva, producto de un arduo trabajo de los primeros maestros en enseñarlo en distintas partes del mundo.⁷ Como se ha dicho en un comienzo, la escritura de este texto es pensada

⁷ Tomo conciencia, como practicante de este AM, que el proceso de expansión en un tiempo corto también ha producido una falta de “control” (necesaria para este tipo de prácticas) y consecuentemente,

desde el enfrentamiento entre dos individuos en los DC, aclaración pertinente ya que en el TKD hay distintas modalidades de competencia. En los combates, los competidores pueden utilizar tanto los golpes de puño como patadas para sumar puntos.⁸ Si bien el contacto es constante, las peleas son continuas, hay ciertos aspectos específicos del TKD ITF que coinciden con la idea de “práctica civilizada” al ojo común, en la que la violencia institucionalizada hace manifiesta su clara intencionalidad de cuidar a los luchadores. Previo al combate y para finalizar el mismo, los competidores deben realizar tres saludos (que van en orden jerárquico de competencia): primero hacia la mesa central, luego al árbitro y, finalmente, entre ellos. En cada saludo se hace una pequeña reverencia y se dice “Taekwon”, que implica la idea de utilizar las manos y piernas con control, de forma de no herir a quien tenga en frente (el buen uso de las técnicas, no sólo desde lo táctico, sino también en la armonía con el prójimo). Las técnicas de combate, para ser válidas, deben cumplir con la condición de CDC: Correcta Dinámica y Controlada. Una técnica correcta es aquella que pertenece al Taekwondo ITF; dinámica es aquella que produce un golpe y no un empuje; y controlada la que permite mantener al luchador contrario en combate sin poner en riesgo, de forma intencional, su integridad. En consonancia con esto último, la inhabilitación sobre un luchador (knock out) está prohibida siempre que sea intencional (y no accidental). Considero relevante esta idea del TKD ITF, ya que un competidor no puede pensar una estrategia en la que inhabilite a su contrincante. Para poder competir, se debe utilizar guantes en las manos, los pies, inguinal, bucal y cabecal de forma obligatoria. Otro aspecto que apoya la idea de “práctica civilizada” es que un luchador no puede combatir si hay sangre (situación que no ocurre en otros deportes como el boxeo o kick boxing); el protector bucal debe ser obligatoriamente transparente para poder verla.

Como se puede analizar, la forma del enfrentamiento de TKD ITF, en la que se recalca de forma explícita el cuidado de ambos competidores, podría ir en consonancia con el nivel de tolerancia de violencia del común de las personas. Además, aquí solo se está analizando la forma en la que dos personas podrían competir, sin embargo, considero importante destacar dos pensamientos: se están dejando afuera otros componentes que

en algunos casos, abusos o malos usos del Taekwondo ITF. Ello ha generado, lamentablemente, desprestigios por parte de otras disciplinas y de algunos sectores sociales.

⁸ Los golpes de puño a cualquier zona valen un punto, las patadas a la zona media y alta, 2 y 3 respectivamente.

condicionan la violencia del enfrentamiento, como los espectadores (me atrevería a afirmar que el nivel de “violencia” de los espectadores de TKD ITF, si lo hubiese, es mucho menor que el de, por ejemplo, el futbol argentino); por otro lado, aunque se esté abocando al TKD ITF como deporte dentro de este escrito, el común de la gente también los asocia de forma constante a la filosofía de las AM y lo positivo que estas deben (deberían) transmitir: cortesía, perseverancia, integridad, auto control y espíritu indomable. Mediante esta premisa a práctica de estas implicaría aspectos

“mucho más allá del sistema de defensa personal que abarcan las Artes Marciales (...) mejorará nuestra calidad de vida, nos mantendrá siempre con pensamientos claros y positivos y, además, que gracias a estas actitudes podremos crear un mundo mejor” (Vatrano, 2015, pág. 5)

Consideraciones finales

Las prácticas corporales son atravesadas por diversos estados para ser estudiadas y teorizadas: social, económico, educativo, cultural, entre otros. En el caso de los DC podemos encontrar bibliografía que los teorice desde los sujetos que practican, su repercusión en el habitus de cada uno, su relación con la violencia, el entrenamiento para la performance o, como es este caso, su potencial educativo. Se ha buscado contemplar a los DC como contenido a ser enseñado en educación física. Para ello primero es pertinente poder pensar el concepto o que se entiende por DC y clasificarlos dentro de su heterogeneidad. Actualmente hay un reducido trabajo de los especialistas, en lo que al ámbito educativo formal refiere, por lo que considero necesario asentar las bases sobre estos deportes. Establecida esta postura, se teorizó sobre una forma de enseñanza en los espacios escolares de acuerdo con los componentes propios de los deportes de lucha, principalmente sus acciones y formas de lograr el objetivo. La presencia del TKD ITF, pensado en objeto como un deporte, y su forma de enfrentamiento deja ver que, como toda práctica deportiva, forma parte del proceso civilizador, en el que el nivel de violencia institucionalizada tiene como prioridad el bienestar y cuidado de los competidores, pero que al mismo tiempo puedan vivenciar el goce o la emoción de ese tipo de enfrentamiento; conjuntamente siendo esta violencia tolerable a los ojos del espectador. Este trabajo es pesando como preludio y poder, de esta forma, realizar un proceso de cristalización (pensando en las aristas que se visualizan en la luz) de los deportes de combate en Argentina.

Referencias Bibliográficas

- Brasília, S. d. (1997). *Parámetros Curriculares Nacionales de Educación Física*.
Obtenido de <http://portal.mec.gov.br/seb/arquivos/pdf/livro07.pdf>
- Crisorio, R. (2001). *La enseñanza del básquetbol*. Obtenido de
www.memoria.fahce.unlp.edu.a:
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.99/pr.99.pdf
- Educación, D. G. (2011). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria. Educación Física*. Obtenido de www.abc.gob.ar:
http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/secundaria/quinto/materias_comunes/ed_fisica_comun.pdf
- Educación, D. G. (2018). *Diseño Curricular para la Educacion Primaria*. Buenos Aires.
- Elias, N., & Dunning, E. (1992). *Deporte y ocio en el proceso de civilización*. Fondo de cultura económica.
- Figueiredo, A., & Avelar, B. (2009). *La iniciación a los deportes de combate: interpretación de la estructura del fenómeno lúdico luctatorio*. Obtenido de Revista de Artes Marciales Asiáticas:
<http://repositorio.ipv.pt/bitstream/10400.19/458/1/Avelar%26Figueiredo%282009%29.pdf>
- García, R. S. (2008 - recuperado en mayo 2019 -). *Análisis etnometodológico sobre el dinamismo del habitus en Bourdieu y Elias dentro del desarrollo de actividades corporales*. Obtenido de Revista Española de Investigaciones Sociológicas:
http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_124_071222873678372.pdf
- Giles, M. (2015). El deporte. Un contenido en discusión. En M. Giles, & R. Crisorio, *Estudios críticos de Educación Física* (pág. 243). La Plata: Al Margen.
- Henares, D. A. (2000). *Deportes de lucha*. Barcelona: INDE.
- Mora, B. (2018). *Tesis para defender el título de maestría. "De ir a cazar dragones te salen escamas". Estudio etnográfico sobre la producción de ethos en los clubes de la pelea*. Montevideo.

- Páez , C., & Carreras, J. (1997). *Búsqueda de unos contenidos para la nueva asignatura: actividades y deportes de lucha*. Obtenido de Apunts. Educación física y deportes. Vol. 3, Núm. 49:
<http://www.raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/view/310817/400791>
- Ramirez, A. (1999). La iniciación a los deportes de lucha. En D. B. Sanchez, *La iniciación deportiva y el deporte escolar* (pág. 325). INDE.
- Raul, S. D.-S. (2013). *Fighting Scholars. Habitus and Ethnographies of Martial Arts and Combat Sports*. Anthem Press.
- Robles Rodriguez, J. (2008). *Causas de la escasa presencia de los deportes de lucha con agarre en las clases de Educación Física en la ESO. Propuesta de aplicación*. Obtenido de RETOS. Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación, núm. 14, julio-diciembre:
<http://www.redalyc.org/html/3457/345732279007/>
- Sánchez García, R. (2008). *Habitus y clase social en Bourdieu: una aplicación empírica en el campo de los deportes de combate*. Obtenido de Papers: revista de sociología. Núm.: 89 Ciutats i immigració:
<http://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/119885/159784>
- Torres Casado, G. (1990). *1000 Ejercicios y juegos de actividades de lucha*. Barcelona: Paidotribo.
- Vatrano, M. (2015). *Manual de Taekwon-Do para danes y gups*. Buenos Aires.